

TRABAJO Y FORMACIÓN EN EL EXTRANJERO

Salir fuera de España es una opción que interesa a muchos jóvenes y es importante prepararla bien. Para organizar tu salida es esencial determinar algunas cuestiones previas tales como: lugar de destino, duración de la estancia, actividad a realizar... A continuación encontrarás información variada de recursos existentes, públicos y privados que te ayudarán a preparar tu estancia en el extranjero. Debido a la información amplia y densa del documento recomendamos su lectura por apartados

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
www.madrid.org/inforjoven

CENTRO REGIONAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL (CRIDJ)
Pº Recoletos, 7-9. Tel.: 901 510 610/ 912 767 563. correo.cridj@madrid.org

- **DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DIRECTA.** Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 17 a 20 h.
En este departamento puedes obtener materiales informativos, tramitar los carné joven para jóvenes y otros recursos de interés:
 - **Documento informativo de Au Pair:** Recoge información detallada del programa Au Pair y una relación de entidades privadas con quienes contratar este servicio.
 - **Actividades para Jóvenes de la Comunidad de Madrid:** La Dirección General de Juventud, cuenta con un programa de actividades para el verano, dentro del cual se ofrece el programa Solidarízate o Campos de Trabajo se trata de una actividad de ocio y tiempo libre de carácter nacional ó internacional (en función de la nacionalidad del grupo de participantes). El objetivo principal es la convivencia de jóvenes, desarrollando un proyecto común, vinculado a un ámbito concreto: restauración, medio ambiente, social...., Esta actividad permite al joven (generalmente de 18 a 30 años) salir del país por poco dinero. La cuota incluye alojamiento, manutención y actividades culturales, el desplazamiento hasta el lugar de realización del campo, es por cuenta del participante. Los campos de trabajo que ofrece Comunidad de Madrid tienen una duración de 12 ó 15 días. Se realizan generalmente durante los meses de julio y agosto. El Servicio Civil Internacional (SCI), oferta campos durante todo el año, C/ Ronda de Segovia, 55, oficina 2. Tel.: 913 663 259. www.ongsci.org ; oficina@ongsci.org .
 - **Puesto Local Eurodesk:** Red de información europea, en la que participan centros de información juvenil de la mayoría de los países de la Unión Europea a través de correo electrónico. Se ofrece información práctica a los jóvenes sobre alojamiento, empleo, educación, viajes y otros temas relacionados con la Unión Europea. También dispones de asesoramiento personalizado de lunes a viernes de 9 a 14 h. Tel.: 901 510 610/912 767 546, eurodeskcrij@madrid.org
 - **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN 14-30 Espacio Joven.** C/ Ronda del Sur 143. Tel. 912 761 609.
bibliotecajuven@madrid.org. Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Dispone de un fondo documental importante en materia de trabajo en el extranjero con asesoramiento personal. Todo el material que se ofrece es para consultar en sala. Desde este el Centro de Documentación se elabora periódicamente [boletín monográfico electrónico de trabajo en el extranjero](#) lo puedes consultar en www.madrid.org/inforjoven en el apartado Oficina joven-Centro de Documentación- Que servicios ofrecemos-Boletines monográficos.

ERASMUS+. Pº Recoletos 14. Tel.: 912 767 433. www.madrid.org/inforjoven

Programa de la Unión Europea gestionado por la Agencia Nacional Española de la que la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid forma parte. Engloba 5 acciones dirigidas a los jóvenes entre las que se encuentra el **Servicio Voluntario Europeo e Intercambios Juveniles**. Los países participantes son: todos los países miembros de la Unión Europea (Austria, Alemania, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, R. Checa, Reino Unido y Suecia) los países del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y países candidatos a la adhesión a la Unión Europea (Turquía y Croacia).

- **SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO (SVE).** Tel.: 912 767 433. juventudenaccion@madrid.org

Programa de educación no formal en el que a través de las experiencias de aprendizaje, los jóvenes voluntarios mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional, así como para su integración social. Los proyectos se desarrollan en distintos ámbitos: social, medioambiental, cultural, artístico, deportivo,... La actividad de los proyectos puede tener una duración de 2 a 12 meses, salvo los proyectos en los que participen jóvenes (con menos oportunidades) que pueden tener una duración de 2 semanas a 12 meses.

La ejecución del proyecto se desarrolla a través de un acuerdo entre: voluntario, organización de envío y organización de acogida.

Voluntario. Joven de 18 a 30 años con residencia legal en alguno de los países participantes en el programa. No debe abonar cantidad económica alguna por participar, excepto una posible contribución a los gastos de viaje (hasta un máximo de 10% del mismo). Tampoco puede recibir remuneración por su actividad voluntaria. Tendrá cubiertas sus necesidades básicas (alojamiento, manutención,...) y recibirá una asignación denominada "dinero de bolsillo" para gastos personales.

Organización de envío. Puede ser "organización de envío" cualquier entidad pública o privada (sin ánimo de lucro), previamente acreditada y establecida en el país de residencia del voluntario. Le corresponde gestionar la salida y el seguimiento del voluntario.

Organización de acogida. Entidad de un país distinto al de residencia a través de la que se realiza la actividad voluntaria. Gestiona también los aspectos relacionados con el proyecto: apoyo lingüístico, apoyo personal, alojamiento, manutención, etc.

Existe un calendario concreto de presentación de solicitudes. La relación de entidades de envío y acogida autorizadas en cada momento se pueden consultar directamente desde el programa "Juventud en Acción" y a través del portal joven <http://www.madrid.org/inforjoven>

- **INTERCAMBIOS JUVENILES. Tel.: 912 767 433 juventudenaccion@madrid.org**

Ofrecen a grupos de jóvenes de 13 a 30 años de diferentes países la posibilidad de encontrarse y conocer mejor sus culturas respectivas. Los grupos plantifican el intercambio en torno a un tema de interés mutuo. La duración de la actividad es de 6 a 21 días. Los participantes son grupos de entre 16 y 60 jóvenes que pueden estar asociados o no. Los intercambios se realizan entre un mínimo de dos países, pero al menos uno de los países participantes debe ser de la Unión Europea.

Procedimiento: Encontrar un grupo interesado en el intercambio, se denomina: socio o interlocutor. Se debe definir la función de cada una de las entidades participantes: de coordinadores (el que presenta la solicitud) o de promotores (cada uno de los grupos participantes). Existe un calendario concreto de presentación de solicitudes. Para más información contactar con los responsables del programa en la Comunidad Autónoma. <http://www.juventudenaccion.injuve.es>

OFICINA JOVEN COMUNIDAD DE MADRID. TIVE. www.madrid.org/inforjoven

Programa de la Dirección General de Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid que pone a disposición de los jóvenes la posibilidad de viajar por todo el mundo, facilitándoles así la comunicación y el conocimiento de otros pueblos y culturas. A través de esta oficina puedes tramitar diferentes carnés y gestionar servicios.

Carné Joven Comunidad de Madrid. Identifica a su titular como joven en los países Europeos reconocidos y permite obtener descuentos en establecimientos adheridos y participar en diferentes actividades. Incluye seguro de asistencia en viajes con cobertura en cualquier parte del mundo. Para más información consultar www.carnejovenmadrid.com

Carné de Alberguista. Permite utilizar los albergues juveniles de la Red Internacional de Albergues Juveniles (REAJ). Son alojamientos temporales, muy extendidos en Europa. Desde estas oficinas puedes tramitar tus reservas para Albergues Juveniles de más de 300 ciudades de todo el mundo, a través del Programa Internacional de Reservas IBN, para jóvenes hasta 30 años o profesores sin límite de edad con sus correspondientes carnes, www.reaj.com

Carné Internacional de Estudiante/ Profesor (Teacher). Identifica a su titular como estudiante/profesor (teacher) fuera de España y le permite obtener descuentos para entrar en museos, salas de exposiciones y entidades adheridas www.isic.org

Carné Joven Go25 FIYTO. Se dirige a jóvenes menores de veintiséis años y a su titular le permite obtener descuentos y ventajas en los servicios de alojamiento y transporte ofrecidos por las organizaciones miembros de la Federación Internacional de Organizaciones de Viajes para Jóvenes (FIYTO). www.istc.org

Seguro de Viajes para jóvenes hasta 30 años que posean carné de Estudiantes (ISIC) o joven, Profesores en ejercicio (Teacher) sin límite de edad. Es un seguro internacional, para residentes en España, válido para todo el mundo, que otorga amplia protección a los jóvenes en sus viajes y estancias en el extranjero, cubriendo gastos de asistencia médica y medicinas, en los casos de enfermedad o accidente y pérdida de equipaje, incluso dentro del país de origen. Con Carné Joven descuento de 5%. www.isic.org

Venta de billetes de autobús nacional e internacional a las principales capitales europeas; Venta de billetes de Renfe nacional e internacional a París y Lisboa. Inter-Rail en las distintas modalidades existentes.

Cursos de idiomas en el extranjero. La Oficina Joven de la Comunidad de Madrid. TIVE actúa como intermediaria entre los jóvenes y las escuelas encargadas de la organización técnica de los mismos.

Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE:

C/ Fernando el Católico, 88. 28015 Madrid
Tel/Fax:915 437 412/92 243
tive.juventud@madrid.org
Horario: L a V de 9 a 14 h.

TIVE Este. C/ San Felipe Neri, 1
28801 Alcalá de Henares. Tel.: 918 797 400. [tive@ayto-
alcaladehenares.es](mailto:tive@ayto-alcaladehenares.es)
Horario:L-V de 9-14. M-J de 17-19

TIVE Norte
Avda Valencia, 3. 28702 San Sebastián de los Reyes
Tel.: 916 520 889/916 520 743
Horario: M a V de 12 a 14 y de 17 a 20 h

TIVE Sur
Avda de Portugal, 20. 28933 Móstoles
Tel.: 916 645 968.
Horario: L a V de 10-14h,M, X y J de 17-19 h.

EURES (Servicio Europeo de Empleo) es una red de colaboración entre los países de la Unión Europea más Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza. Este programa tiene como fin facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores, sin necesidad de permiso de trabajo en el país de destino, garantizando la igualdad de derechos con los nacionales del país.

El objetivo de EURES es proporcionar información, asesoramiento y contratación/colocación a trabajadores y empresarios. Las empresas a través de esta red tienen la oportunidad de encontrar el candidato adecuado para sus puestos de trabajo vacantes, difundiendo sus ofertas de empleo de manera automática al país de destino. En el Portal de Empleo tienes acceso de una Guía de información para trabajar en el espacio económico europeo y modelos de cartas de presentación y Curriculum Vitae por países.

El portal EURES <http://eures.europa.eu>, ofrece información sobre las tendencias del mercado laboral y vacantes de empleo en los países del Espacio Económico Europeo (EEE), así como acceso a una base de datos en línea que contiene CV en línea traducido (europass) de solicitantes de empleo búsqueda de trabajadores para empresas, oportunidades de carrera para investigadores. También recoge información práctica sobre las condiciones de vida y trabajo en países de la UE y direcciones de los consejeros EURES o Euroconsejeros que es la figura de referencia de este programa. En la Comunidad de Madrid los Euroconsejeros dependen de la Dirección General de Empleo y ofrecen sus servicios en Vía Lusitana, 21 y también en algunas oficinas de empleo. Pedir cita. Teléfonos: 914 207 370 y 914 207 368. Correos electrónicos: eures-madrid.deluis@sepe.es y eures-madrid.equillor@sepe.es

OTROS RECURSOS DE INTERÉS

● **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN. Secretaria General de Inmigración y de Emigración**

Dirección General de Migraciones. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

C/ José Abascal, 39. Tel.: 913 637 000. www.ciudadaniaexterior.mtin.es

Con funciones de apoyo y defensa de los ciudadanos españoles residentes en el exterior, entre las que destacan:

1.- Programación y gestión de actuaciones para la asistencia a los ciudadanos españoles y sus familiares que residen en el

extranjero: prestaciones, ayudas extraordinarias, subvenciones,...

2.- Gestión de las acciones dirigidas a la atención social e integración laboral de los emigrantes retornados.

3.- Facilitar el acceso a la información a través del Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior en Internet:

<http://www.ciudadaniaexterior.mtin.es/>

4.- Oficina Española del Retorno. Tel.: 913 631 654. Ofrece información detallada para el apoyo al retorno desde el exterior. Edita la "Guía del retorno"

Este organismo también ofrece servicios específicos para jóvenes españoles que residen en el extranjero.

- Portal para jóvenes en el extranjero: www.cext.es
- [Programa de Formación para jóvenes con carácter anual](#)

● **AREA FUNCIONAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MADRID.**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. C/ Silva,19. Tel.: 912 729 511. www.ciudadaniaexterior.mtin.es

Información y tramitación del Certificado de Emigrante Retornado. La condición de Emigrante Retornado identifica a cualquier persona con nacionalidad española que ha salido fuera de España a trabajar, independientemente de la duración del contrato de trabajo, al retornar. Para tramitar el certificado es preciso presentar la baja consular y contratos de trabajo (vida laboral y cotizaciones a Seguridad Social) . Cuando el país de residencia ha sido fuera de la Unión Europea es importante que los documentos que acreditan la relación laboral estén "Adverado" (dar fe de su veracidad). Éste trámite se realiza a través de la Consejería de Trabajo o Sección Laboral de la Embajada de España del país de acogida,

El Certificado de Emigrante Retornado permite acceder al subsidio asistencial que se tramita en las oficinas de empleo y también a una ayuda extraordinaria que se tramita a través de esta Delegación.

● **COMISIÓN EUROPEA, REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA.** Pº Castellana, 46. 28046 Madrid.Tel.: 914 238 000.

<http://ec.europa.eu>

Desde la Unión Europea (UE) se ofrecen distintos programas de Becas, Prácticas, intercambios... que tiene como fin facilitar la movilidad de ciudadanos dentro de los países de la Unión.

- **EUROPE DIRECT.** Red de oficinas extendidas por Europa que facilita Información general sobre temas de la UE en cualquiera de sus idiomas oficiales: Respuestas a las preguntas que desee formular sobre cualquier política de la UE, Información práctica sobre diferentes temas: cómo obtener el reconocimiento de sus cualificaciones, datos de contacto de organismos a los que pueda tener que dirigirse, consejos sobre el modo de solucionar los problemas prácticos que se le planteen para ejercer sus derechos en Europa . Punto de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid. C/ Castelló, 123, 28006 Madrid. Tel.: 922 761 225. Teléfono gratuito desde cualquier punto de la UE 00800 67891011.

- **TU PRIMER TRABAJO EURES.** Acción de movilidad laboral que proporcionará apoyo práctico y financiero, información, búsqueda de empleo y contratación, a jóvenes de 18 y 30 años, con nacionalidad y residencia en alguno de los países miembros de la UE y dispuestos a trabajar en otro país distinto, de la UE, al de su residencia, que solicitan la *primera oportunidad de empleo* o cambio de puesto de trabajo y a las empresas que contraten a jóvenes trabajadores móviles europeos. Ofrece también un programa de integración compuesta por formación preparatoria, Cursos de idioma, *apoyo administrativo y ayuda a la instalación*.

Tu Primer Trabajo Eures tiene como fin contribución a los gastos de viaje y dietas para la entrevista de selección y desplazamiento a otro país de la UE para incorporarse al trabajo.

El portal europeo de la movilidad profesional <http://ec.europa.eu/social/yourfirsteuresjob> EURES y los servicios público de empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ofrecen la información y tramitan la solicitud para participar en el programa a través del Centro de Atención al Usuario (CAU): 901 11 99 99.o bien Portal SEPE <http://www.sepe.es> o correo tuprimertabajoeures@sepe.es

- . **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID)**, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación(MAEC).Avda. Reyes Católicos, 4. Tel.: 915 838 100

Ofrece distintas convocatorias de becas, empleo y ayudas en colaboración con otros organismos:

Becas. MAEC–AECID se convocan anualmente para realizar cursos de verano y cursos académicos del año siguiente al de la convocatoria. Están dirigidas a Españoles y Extranjeros para realizar estudios en España y en el Extranjero.

Lectorado MAEC-AECID. Se convoca anualmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores con una duración de un curso académico prorrogable. Se dirigen a españoles, licenciados por una Universidad Española en: filología, lenguas aplicadas, lingüística, teoría de la literatura o traducción en interpretación, con conocimientos del idioma oficial del país solicitado, o bien de otro aceptado como idioma de comunicación universitaria. La ayuda consiste en una cantidad económica mensual, en concepto de ayuda personal, cuya cuantía depende del país de destino, junto con una ayuda de viaje y seguro de asistencia médica y accidentes

Promoción Presencia Españoles en Organismos Internacionales. Tiene como fin la contratación de personal para organismos internacionales con los que colabora la AECID, con el fin de satisfacer el interés de los jóvenes y profesionales que desean orientar su actividad laboral hacia la cooperación al desarrollo. Actualmente la presencia Española se encuentra en los siguientes programas:

1.- Voluntarios de la O.N.U. Permite a licenciados universitarios con dos años de experiencia profesional ó diplomados con 5 años de experiencia profesional incorporarse a proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo que llevan a cabo diversas Agencias Especializadas, Organismos y Fondos Especiales del Sistema de Naciones Unidas. Es importante tener buena salud que permita vivir y trabajar en circunstancias extremas, un buen conocimiento de uno o más idiomas (francés, inglés, portugués, ruso, árabe) junto con espíritu de voluntariado. Personas comprometidas en apoyar los esfuerzos y el desarrollo de los demás.

3.- Programa de Expertos Auxiliares de los Coordinadores Residentes de la ONU (SARC). Se dirige a profesionales y expertos y su función consiste en ayudar a la coordinación de las actividades de la oficina de los Coordinadores Residentes, incluyendo la ayuda para mejorar la cooperación interinstitucional así como para consolidar los procesos del “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (MANUD) y los del “Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza” (DELP).

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

C/ Alcalá, 34-36. Tel.: 913 277 681/917 018 000/ 902 218 500. <http://www.educacion.es>

Ofrece distintas opciones para la salir al extranjero, dirigidas a españoles con diferentes perfiles: becas para estudiantes de distintos niveles educativos, prácticas profesionales, intercambios...

Auxiliares de Conversación. Programa de intercambio de Auxiliares de Conversación entre países que tienen una relación bilateral. Se convoca anualmente y se dirige a españoles licenciados, o estudiante de últimos cursos, de las siguientes titulaciones: Filología (alemana, francesa, inglesa o italiana), de acuerdo con la lengua del país solicitado, Traducción e Interpretación Lingüística, en el caso de que la primera lengua extranjera sea la que corresponda al país solicitado, Magisterio, especialidad lengua extranjera: francés, inglés o alemán, de acuerdo con la lengua del país solicitado. La cuantía de la ayuda económica, en concepto de gastos de alojamiento y manutención, se fija en cada convocatoria para cada país.

ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE PAISES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Ofrecen información acerca de la actividad comercial en sus países. La embajada ofrece esta información en su oficina comercial. A través de la web de la Cámara de Comercio de Madrid tienes acceso a toda la información vinculada a comercio exterior, donde puedes consultar la relación de embajadas y cámaras de comercio de países extranjeros junto con información útil de comercio exterior www.exportmadrid.com, A continuación recogemos embajadas y cámaras de comercio de algunos países Europeos:

ALEMANIA	Embajada	C/ Fortuny, 8. 28010 Madrid Tel.: 915 579 000/95	zreg@madri.auswaertiges-amt.de http://www.madrid.diplo.de/
	Cámara de Comercio	Avda. Pio XII, 26-28. 28016 Madrid Tel.: 913 530 910	madrid@ahk.es www.ahk.es/es
FRANCIA	Embajada	C/ Salustiano Olózaga, 9. 28001 Madrid Tel.: 914 238 900	Presse.madrid-amba@diplomatie.gouv.fr www.ambafrance-es.org
	Cámara de Comercio	C/ Capitán Haya, 38 -4ª. Edificio CUZCOII 28020 Madrid. Tel: 913 072 100/902 636 959.	lachambre@lachambre.es www.lachambre.es
ITALIA	Embajada	C/ Lagasca, 98. 28006 Madrid Tel.: 914 233 300 /05	archivo.ambmadrid@esteri.it www.ambmadrid.esteri.it
	Cámara de Comercio	C/ Cristóbal Bordiú, 54. 28003 Madrid Tel.: 915 900 900	info@italcamara-es.com www.italcamara-es.com
IRLANDA	Embajada	Pº de la Castellana, 46-4º. 28046 Madrid Tel.: 914 364 093	embajada@irlanda.es www.irlanda.es
REINO UNIDO	Embajada	Pº de la Castellana 259D. 28046 Madrid Tel.: 917 146 300	enquiries.madrid@fco.gov.uk www.ukinspain.com
	Cámara de Comercio	C/ José Ortega y Gasset 29, 28006 – Madrid Tel.: 915 763 328	britchamber@britchamber.com www.britishchamberspain.com
		C/ Bruc, 21, 1ª Planta, 4 Piso. 08010 Barcelona Tel.: 933 173 220 /120	

DIRECCIONES WEB QUE RECOGEN INFORMACIÓN PARA SALIR AL EXTRANJERO

Portal Europeo de juventud http://europa.eu/youth	Unión Europea. Recoge información útil para estudiar, trabajar, viajar...
Red Eurodesk España. http://eurodesk.org/	Red de información europea entre centros de información juvenil.
Representación en España de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/spain/gallery_organizacion_es.htm	Recoge información de organismos de representación de la Unión Europea en España.
Eures. http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es	Servicios Europeos de Empleo, oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa.
Servicio Publico de Empleo Estatal. www.sepe.es	En este portal se gestiona el programa europeo: Tu primer trabajo de empleo Eures
Universidad Politécnica Madrid http://www.upm.es/institucional/UPM/Biblioteca/NuestraBiblioteca/BibliotecasCentros/CEYDE	Informa de los distintos servicios que se ofrecen a través del Centro de Documentación Europea. Tiene un apartado específico de convocatorias en vigor.
Portal trabajo europeo www.eurosummerjobs.com	Informa de trabajo temporal, cualificado y no cualificado en casi todo el mundo.
Cámara de Comercio Madrid. Comercio exterior www.exportmadrid.com	Información sobre comercio exterior, con la relación de embajadas y cámaras de comercio.
Instituto de la Juventud. www.injuve.es	Recoge información de iniciativas en materia de juventud que facilitan la movilidad de los jóvenes.
Centro de información Juvenil de Murcia http://www.informajoven.org/info/trabajo/C_19_1_1.asp	información interesante de carácter jurídico, sanitario, laboral, y otros aspectos de interés. También encontrarás información general, trabajos temporales, programas especiales...

RECOMENDACIONES

- **Documentos (comprobar caducidad):** Pasaporte, DNI. Los ciudadanos de países de la Unión Europea pueden circular por países de la Unión con el DNI. Los menores de 18 años que no lleven pasaporte, deberán llevar permiso paterno. Para visitar otros países Europeos que estén fuera de la Unión Europea será preciso el pasaporte e incluso en alguno se necesita visado. www.maec.es. Otros documentos: carné de conducir, fotocopia de la partida de nacimiento, libro de familia ...
- **Interrail.** Billete que permite viajar en Tren por Europa. Es una tarjeta de libre circulación y plazas sentadas por los ferrocarriles participantes en la oferta. Se puede adquirir en oficina Joven Comunidad de Madrid TIVE y en oficinas de Renfe www.interrailnet.com
- **Europass**, sistema de la Unión Europea que permite presentar las capacidades y cualificaciones personales de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa, con el fin de facilitar la movilidad laboral, profesional y formativa. Éste sistema pretende unificar distintos documentos dentro del ámbito europeo: El documento de Movilidad Europass, CV Europass, Pasaporte de Lenguas Europass, Suplemento Europass al título, Suplemento Europass al título superior. <http://europass.cedefop.europa.eu/>. Se trata, en definitiva, de preparar tu documentación profesional: título académico, certificados de cursos, CV, carta de presentación y de referencia... traducido al idioma del país de acogida, que permita iniciar o continuar tu carrera profesional durante tu estancia fuera de España.
- **Información Sanitaria.** A la hora de preparar tu viaje es conveniente informarte de la situación sanitaria de tu lugar de destino, consejos y detalles para la vacunación del viajero internacional y la prevención de accidentes. Es recomendable visitar la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad : <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/viajero/>
- **Tramitación de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)** con validez en cualquiera de los países integrantes del Espacio Económico Europeo y Suiza. Esta tarjeta es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias necesarias. Es válida por 2 años, indicándose el periodo de validez en la tarjeta. La tramitación de esta tarjeta se realiza a través de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social ([CAISS](http://caiss)) del Instituto Nacional de la Seguridad Social, teléfono gratuito 900 166 565, donde también se puede tramitar los formularios E-301 y/o E-303, cuando proceda. En el caso de ser beneficiario de una entidad privada distinta de la Seguridad Social, es recomendable consultar con la propia entidad el procedimiento para tener cubierto las prestaciones sanitarias fuera de nuestras fronteras.
- **Participar en los programas de Ocio y Tiempo Libre** que se ofrecen desde la administración del país de acogida permite conocer a jóvenes y practicar el idioma.
- **Estar en contacto con la Embajada y la Oficina Consular de España en el país de destino.** El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ofrece el listado de oficinas de representación así como de asociaciones y Centros de ciudadanos españoles residentes en el exterior. Muy especialmente con la Consejería de trabajo, sección laboral para conocer con detalle la documentación requerida para tramitar las ayudas al retorno establecidas por la Administración
- **Cambio de Moneda.** Recuerda confirmar la moneda en uso en el país de destino. Desde el 01 de Enero de 2002 está implantada la moneda europea. De manera que, si tu destino está dentro de la "Eurozona": Bélgica, Alemania, Irlanda, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Finlandia, Grecia, Eslovenia, Chipre, Malta, Eslovaquia y Estonia no necesitarás hacer cambio de moneda. Los países no integrados en la "eurozona" son : Dinamarca, Reino Unido y Suecia. En estos países, y en el resto de países del mundo, debes cambiar el euro por la moneda que circule en el país. Infórmate además en las entidades bancarias, de la existencia de tarjeta de crédito internacional que tenga ventajas o descuentos al utilizarla. Información detallada de la eurozona puedes encontrarla en la web de la Comisión Europea. Respecto al **Cambio moneda** consulta en la página de euroinvestor <http://divisas.euroinvestor.es/>

Nota. Desde el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil consideramos importante que no olvides el objetivo del viaje, en el caso de que fuera la práctica y formación del idioma, recuerda que necesitarás programar el tiempo necesario para asistir y preparar las clases y, así, aprovechar tu estancia para mejorar tu nivel de idioma.

Las recomendaciones que se indican tienen carácter general, por lo que siempre caben especificaciones concretas para cada caso en particular.